



Documento de Posición XII Sesión Consejo Asesor

Las, los y les integrantes del Consejo Asesor ad Honorem del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad tras la celebración de la XII Sesión Plenaria el 12 de mayo de 2023 en la Ciudad de Buenos Aires manifiestan y renuevan su compromiso en la defensa y promoción de los derechos políticos de las mujeres y LGTBI+.

Cuatro décadas de democracia ininterrumpida han implicado luchas y avances en materia de Derechos Humanos y de igualdad, que deben ser resguardados. Nuestra historia nos enseña que es con más igualdad y diversidad que se consolida y amplía nuestra democracia, es ejemplo de ello el acceso pleno a los derechos políticos logrado por las personas LGTBI+ con la sanción de la Ley de identidad de género; así como las políticas de identidad promovidas por la lucha incansable de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. No son menos importantes las acciones de las pioneras de voto femenino, de las mujeres militantes en la década del '70 y el '80, que promoviendo una mayor participación en la arena política institucional abonaron el camino a la paridad de género. Es en este trayecto que el movimiento de mujeres y de la diversidad ha contribuido a que las nuevas generaciones estén comprometidas a disputar nuevos derechos.

Esta trayectoria histórica de la ampliación de derechos se inserta en un amplio entramado de violencias que tiene como objetivo, en su cara más visible, a figuras de la política nacional y subnacional que ocupan lugares de decisión, pero ataca, amedrenta y obstaculiza la participación política de las mujeres y LGBTIQ+ referentas territoriales, de espacios comunitarios, del campesinado y la ruralidad, de las mujeres migrantes, de las mujeres pertenecientes a pueblos originarios, y de organizaciones sociales, que trabajan diariamente en el resguardo y ampliación de derechos de sectores vulnerables.

De este modo, la escalada de discursos antidemocráticos se presenta con objetivos de regresividad sobre las conquistas alcanzadas y es una preocupación ineludible en contexto electoral, ya que mina los principios inexorables de la vida democrática de nuestro país, tal y como lo expresó el Comité de Expertas que integran el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (MECSEVI) de la Organización de Estados Americanos (OEA).





Hechos como el intento de magnifemicidio a la vicepresidenta de la nación, el hostigamiento constante a ella y su familia; situaciones como las acontecidas hacia la presidenta de la Cámara de Diputadxs de la Nación y demás legisladoras; así como las constantes violencias y amedrentamientos que sufren las referentes sociales, concejalas, periodistas, y las mujeres y disidencias que participan de la arena pública difundidas en medios de comunicación y redes sociales; no son hechos aislados, por el contrario, configuran hitos visibles de un entramado de violencias sistemáticas.

Nos resulta preocupante el rol político y antidemocrático que viene cumpliendo la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la arbitrariedad y la marcada desvinculación con su comunidad. Creemos urgente una reforma judicial desde una perspectiva feminista y que impida a los poderes judiciales de distintos niveles, criminalizar a las mujeres con voz pública, en el marco de los mecanismos del lawfare y la subordinación a los poderes concentrados.

Creemos fundamental en este contexto remarcar la importancia de la jerarquización institucional y de las políticas para reducir la desigualdad y erradicar la violencia por motivos de género. En este sentido la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (MMGYD) representa un hito clave en el fortalecimiento de las áreas y políticas de género de carácter local, así como en el impulso de la transversalización de estas políticas en el Gobierno Nacional.

Su creación y continuidad responden a los compromisos asumidos con los derechos de las mujeres y diversidades, frente a toda forma de discriminación y violencia por parte del Estado Argentino ante la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y de la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém do Pará o CBDP).

Es así que resaltamos la importancia de la defensa de las áreas de género y sus políticas de igualdad, y nos manifestamos a favor de la reconstrucción de un pacto democrático en contra de la violencia política, que garantice la participación libre e igualitaria de todas las mujeres y LGTBI+.

Adhesiones: Barrancos Dora, Alanis Marta, Albornoza Claudia, Basso Victoria, Cafiero Ana, Carrasco Adriana, Carrizo Deolinda, Chiarotti Susana, Coronel Joaquín, Durrieu Marcela, Franganillo Virginia, Gamba Susana, Gutierrez Alicia, Kochen Silvia, Lemos Fabiola Andrea, Lubertino María José, Maffia Diana, Marino Juliana, Minyersky Nelly, Mobellan Mirta Cristina, Nassif Rosa, Rosenberg Martha, Leguizamón Claudinna, Salino María Antonia, Sanchís Norma, Tarducci Monica

